

CIRCULAR 003 -2026

DE: **ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA**
GERENTE GENERAL
AGM SALUD C.T.A

PARA: **TRABAJADORES ASOCIADOS**
SEDE ADMINISTRATIVA DORADO PLAZA
AGM SALUD C.T.A

FECHA: **15 DE ENERO DE 2026**

ASUNTO: **USO OBLIGATORIO DEL SISTEMA BIOMETRICO**

Les deseamos un excelente inicio del año 2026, lleno de salud, bienestar, logros personales y profesionales, extendiendo nuestros mejores deseos para ustedes y sus familias.

Con el fin de fortalecer el control de asistencia y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para el horario de contribución de trabajo, nos permitimos recordar que el uso del sistema biométrico es de carácter obligatorio para registrar tanto el ingreso como la salida durante la jornada.

Este registro debe realizarse de manera personal, diaria y sin excepción, dentro de los horarios asignados, dado que constituye el soporte oficial para el control del tiempo de contribución y será la herramienta válida para la liquidación de los tiempos de trabajo, así como para los demás procesos administrativos relacionados.

El no uso del sistema biométrico podrá generar inconsistencias en los registros de asistencia, lo cual podría derivar en llamados de atención o las medidas correspondientes.

Agradecemos su compromiso, responsabilidad y colaboración para el adecuado cumplimiento de esta disposición.

Solidariamente,



ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA
GERENTE GENERAL